



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 20 de enero del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22MP-00746-00, que contiene el Informe N° 067-2022-AL-HV, emitido por la Jefatura del Área de Logística; Informe N° 027-2022-UA/HV emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración; e Informe N° 006-2022-UPE/APC N° 002/HV emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 y 15.3 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificatorias, establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*. Además, dispone que: *"El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad"*;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, asimismo, el numeral 6.3 del precitado artículo, establece que: *"La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"*;

Que, el sub numeral 7.3.2 del numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 2013-2021-OSCE/PRE, establece que: *"El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA"*;

Que, mediante Informe N° 067-2022-AL/HV, la Jefatura del Área de Logística, en virtud a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, solicita a la Unidad de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte para el Ejercicio Presupuestal 2022;

Que, mediante Informe N° 027-2022-UA/HV, la Jefatura de la Unidad de Administración, en mérito a lo sostenido en el Informe N° 067-2022-AL-HV; así como lo establecido en el numeral 15.2 y 15.3 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificatorias y los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, solicita a la Dirección la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte para el Ejercicio Presupuestal 2022, que consta de 28 procedimientos de selección, que suman un total de S/ 8,568,650.22 (Ocho Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 22/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 006-2022-UPE/APC N° 002/HV, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, considera que previo análisis del PIA 2022 el cual contempla la operatividad solo del actual Hospital Vitarte, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para garantizar el financiamiento del PAC 2022 por S/ 8,568,650.22, a toda fuente de financiamiento, por lo que emite opinión favorable para su aprobación;



Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022;

Con el visación de la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo dispuesto en las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Vitarte para el Ejercicio Presupuestal 2022, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º ENCARGAR a la Unidad de Administración, a través del Área de Logística, cumpla con publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado y en el portal institucional del hospital.

ARTÍCULO 3º DISPONER que la Unidad de Administración se encargue de poner a disposición de los interesados el citado Plan.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página Web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL VITARTE

M.C. CYNTHIA EDITH NORRIS MEDINA
CMP 35131 RNE 20251
DIRECTORA (e) DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:

- () Unidad de Administración
- () Unidad de Planeamiento Estratégico
- () Área de Logística
- () Área de Asesoría Legal
- () Interesados
- () Archivo.

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

N° ID	DETALLE DE LA CONTRATACION	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	CANTIDAD DE ITEMS	MES PROPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	VALOR ESTIMADO PAC
1	SERVICIO DE ALQUILER DE LAS OFICINAS DE LAS JEFATURAS ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	23.25.11	147,000.00
2	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE (DESIERTO)	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	FEBRERO	RO/DyT	23.25.14	197,415.60
3	SERVICIO DE SEGUROS MULTIRRIESGO, POLIZA 3D Y DE VEHICULOS	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	FEBRERO	RO	23.26.399	160,748.53
4	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	1	FEBRERO	[RO/RDR/DyT]	23.25.11	195,000.00
5	SUMINISTRO DE ARROZ PILADO PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN	BIENES	ACUERDO MARCO	1	FEBRERO	[RO/DyT]	23.11.11	64,399.68
6	SUMINISTRO DE LACTEOS Y DERIVADOS PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	7	MARZO	[RO/RDR/DyT]	23.11.11	132,224.76
7	SUMINISTRO DE FRUTAS SIE PARA NUTRICIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	16	MARZO	[RO/RDR/DyT]	23.11.11	119,731.20
8	SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1	ABRIL	[RO/RDR/DyT]	23.23.11	2,494,000.00
9	SUMINISTRO DE GAS PROPANO X 45 KG PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	ABRIL	[RO/RDR/DyT]	23.13.12	89,199.60
10	SUMINISTRO DE AZUCAR RUBIA DOMESTICA PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN	BIENES	ACUERDO MARCO	1	ABRIL	[RO/DyT]	23.11.11	38,380.68
11	SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES X 2800 DETERMINACIONES	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MAYO	[RO/DyT]	23.18.21	203,840.00
12	SUMINISTRO DE MEDIOS PARA HEMOCULTIVOS AEROBICOS - ANAEROBICOS AUTOMATIZADO	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	MAYO	[RO/DyT]	23.18.21	74,424.00
13	SUMINISTRO DE CARNES (CERDO, RES Y DERIVADOS) PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL VITARTE	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	MAYO	RO	23.11.11	195,939.00
14	SUMINISTRO DE VIVERES SECOS PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	50	JUNIO	[RO/RDR/DyT]	23.11.11	69,727.20
15	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIVERSAS UNIDADES, SERVICIOS Y/O AREAS DEL HOSPITAL DE VITARTE	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	JUNIO	[RO/RDR/DyT]	23.25.14	330,000.00
16	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS METABOLITOS Y COOXIMETRIA X 600 DETERMINACIONES	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	JULIO	[RO/DyT]	23.18.21	293,040.00
17	SUMINISTRO DE VERDURAS Y VIVERES SECOS SIE PARA EL ÁREA DE NUTRICION	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	20	JULIO	[RO/RDR/DyT]	23.11.11	82,063.20
18	SUMINISTRO DE POLLO ENTERO E HIGADO DE POLLO PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	AGOSTO	RO/DyT	23.11.11	388,422.24
19	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL AREA LOGISTICA, AREA DE ECONOMIA, AREA DE PERSONAL, ACERVO DOCUMENTARIO Y ARCHIVO PASIVO DE HISTORIAS CLINICAS	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	1	AGOSTO	[RO/RDR/DyT]	23.25.11	175,500.00
20	SERVICIO DE ALQUILER ANUAL DE UN EQUIPO Y/O MAQUINA DE ANESTESIA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	SEPTIEMBRE	[RO/RDR/DyT]	23.25.14	97,800.00
21	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS COAGULOMETRICAS CON EQUIPO EN SESION EN USO "COMO DATA"	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	5	SEPTIEMBRE	[RO/DyT]	23.18.21	295,410.00
22	SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BACTERIAS AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN SESION EN USO	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	7	SEPTIEMBRE	[RO/DyT]	23.18.21	277,200.00
23	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	DICIEMBRE	RO	23.27.11.2	267,070.50
24	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL HOSPITAL VITARTE (DESIERTO)	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	DICIEMBRE	RO	23.13.11	111,841.20
25	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL AREA DE NUTRICION	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	49	DICIEMBRE	RO	23.11.11	100,493.13
26	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE	SERVICIO	CONCURSO PÚBLICO	1	DICIEMBRE	RO	23.27.11.19	820,800.00
27	ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL HOSPITAL VITARTE	BIENES	LICITACIÓN PÚBLICA	15	DICIEMBRE	[RO/DyT]	23.12.12	909,022.50
28	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD RECICLADO DE PRIMERA R1 BIODEGRADABLES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4	DICIEMBRE	[RO/RDR/DyT]	23.15.31	240,957.20
TOTAL								8,568,650.22



